



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 25 AGO 2019

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: NOEL NEIRA VILLALBA  
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG  
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2016-00057-00

Teniendo en cuenta la decisión de segunda instancia del 11 de julio de 2019, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual revocó la sentencia de primera instancia proferida el 02 de agosto de 2017.

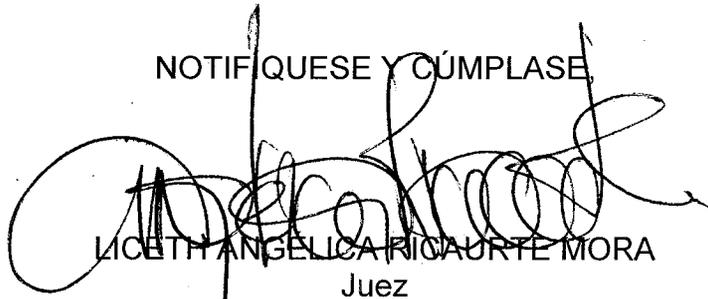
Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con el auto de segunda instancia de fecha 11 de julio de 2019.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente, archívense las diligencias, dejando las respectivas anotaciones.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA  
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO  
ELECTRÓNICO N° 57

EMMA JOHANNIA MARINO MORALES  
Secretaria